



# Resolución Ministerial

Lima, 30 de octubre del 2023

No. 372-2023-EF/43



## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, crea la Comisión Especial para que represente al Estado peruano en las controversias internacionales de inversión, estando a cargo de ésta la selección de los servicios de abogados y otros profesionales que se requieran, mientras que la contratación será realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2009-EF, se aprueba el procedimiento para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933;

Que, el artículo 4 del citado procedimiento establece las condiciones y el procedimiento que la mencionada Comisión Especial debe seguir para seleccionar al estudio de abogados que se hará cargo de la defensa del Estado peruano en las controversias internacionales de inversión;

Que, en atención a las facultades otorgadas mediante la Ley N° 28933, la citada Comisión Especial solicita la contratación del servicio de asesoría legal referente a la controversia iniciada por Metro de Lima Línea 2 S.A. contra la República del Perú, habiendo seleccionado para dicho efecto al estudio Squire Patton Boggs (UK) LLP para que brinde asesoría jurídica al Estado peruano en el presente caso;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 0692-2023-EF/43.03, señala que se cuenta con la certificación de crédito presupuestario para atender la contratación del citado estudio de abogados, según la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002007, por el monto de S/ 842 600,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), emitida por la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, asimismo, la Oficina General de Administración con la Oficina de Finanzas de dicha Oficina General, a través del Memorando N° 1443-2023-EF/43.06, señalan que existe una previsión presupuestaria de S/ 23 228 950,00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), para los años fiscales 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, para la referida contratación;

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos FAU 20131370645 soft  
Fecha: 27/10/2023 15:30:55  
COT  
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny  
Ysabel FAU 20131370645 soft  
Fecha: 27/10/2023  
16:48:47 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos FAU 20131370645 soft  
Fecha: 27/10/2023 15:31:03  
COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica adjunta al Memorando N° 1282-2023-EF/42.02, el Informe N° 0935-2023-EF/42.02 de su Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos, con opinión favorable sobre el proyecto de contrato a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el estudio Squire Patton Boggs (UK) LLP; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión; y, en el Decreto Supremo N° 002-2009-EF, que aprueba el procedimiento para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la contratación del estudio Squire Patton Boggs (UK) LLP, seleccionado por la Comisión Especial en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

**Artículo 2.** Autorizar al/a la Jefe/a de la Oficina General de Administración para que, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, suscriba el contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica con el estudio Squire Patton Boggs (UK) LLP.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny  
Ysabel FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 27/10/2023  
16:48:40 COT  
Motivo: Doy V° B°